



Miércoles 27 de noviembre del 2024  
CP-082-2024

Administración Chaves Robles

## Gobierno afianza acciones para proteger el oro en Cutris y detener el daño ambiental en Crucitas

El Poder Ejecutivo, por medio de los ministerios de la Presidencia, Ambiente, Comercio Exterior y Seguridad Pública, presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley 24.717, con el objetivo de mejorar sustancialmente la forma de exploración y explotación de oro en el distrito de Cutris de San Carlos, sin ocasionar un retroceso en el ambiente.

Con esta iniciativa de ley, se realizarán las modificaciones correspondientes a las ganancias que recibiría el Estado, se elimina el uso de elementos peligrosos como el mercurio y se usan las técnicas adecuadas que recomienda la ingeniería minera para la extracción de oro.

Según explicó el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, “los beneficios de esta fase permitirán proteger el oro de Crucitas y aprovecharlo responsablemente para el beneficio general del país, una generación de empleo alta y una exportación y activación económica alta. Y no nos vamos a quedar ahí, vamos a ejercer, las acciones correspondientes, sobre las propiedades y propietarios que extraen oro ilegalmente. Lo cual será coordinado con Seguridad y Fiscalía para la estimación de daños ambientales y económicos”, afirmó.

Uno de los elementos relevantes es la posibilidad de aumentar el 2% de compensaciones económicas, que aparte de lo que podría recibir la municipalidad, agregar traslado de beneficios económicos de al menos un 5% para el Estado y se mantiene la compensación económica municipal.



Por otra parte, el Estado a través del MINAE realizará procesos concursados bajo el esquema de subastas para asignar uno o varios concesionarios que cumpla con los términos, de forma tal que los aportes beneficien tanto a la empresa adjudicataria como a los costarricenses, de una manera transparente.

Según la ministra de la Presidencia, Laura Fernández Delgado, “lo que pretendemos con este proyecto presentado a la Asamblea Legislativa, es que Costa Rica no permita más que le roben el oro. Además de atacar al crimen organizado que se asentó ahí y detener la catástrofe ambiental para llevar progreso social en esta zona”.

El gobierno de la República reiteró que paralelo a estas acciones en el Congreso, se mantienen operativos policiales y realizan detenciones en la zona, gracias al apoyo de la Fuerza Pública.

Por su parte, Franz Tattenbach, ministro de Ambiente y Energía, añadió que, “estamos dando prioridad a los recursos de remediación dentro de zonas contaminadas con mercurio, gracias a los recursos del GEF (Fondo para el medioambiente Mundial) que hemos recibido, con los cuales podremos contratar especialistas en minería del oro, quienes desarrollarán la remediación y harán la estimación de reservas.

Adicional al proyecto de ley, el Estado permitiría la conformación de Alianzas, para otorgar la concesión en extracción y operación de Planta de Procesamiento Centralizada sin uso de mercurio. Por ejemplo, la propiedad puede ser de la Alianza, tal como una cooperativa o una alianza entre habitantes de la zona y la municipalidad. En cualquiera de los procesos, ya sea por la nueva ley o por medio de las alianzas, deberá existir un compromiso de remediación de pasivos ambientales causados por la extracción ilegal que se permitió en el pasado.